UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
13 AGO 2020
N°: 1671
Hora: 12:55
Firma:
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio de 2.020, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/20 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" ID Nº 383.838.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 390/2020 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual remite MEMO de DPTO. DE ELECTROMEDICINA Nº 105/2020 donde solicita se inicie los trámites necesarios para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- El Dictamen DCP Nº 16/2020, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- La Nota D.C.P. Nº 1.204/2020 de fecha 15 de julio de 2020, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Acta de Apertura de fecha 31 de julio de 2.020.-
- El Dictamen Nº 126/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El informe Técnico de fecha 05 de agosto elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **MARCAR S.R.L.-**

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (UN) oferente, debido a que se trata de un equipo que es parte del soporte vital que necesitan los pacientes internados con patologías graves, por lo cual es urgente la ejecución del mantenimiento; según se expone en la Nota Adm. HC. Nº 566/2020 presentada por el Departamento de Administración del Hospital de Clínicas y de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 5695/2019 que dispone que "*en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de la apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03*"

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	MARCAR S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80105240-8	MARCAR S.R.L.	1.604.414

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	MARCAR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018, 2019).*	Cumple
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) Técnico especializado.	Cumple
Copia de Título Profesional que acredite como Ingeniero.	Cumple
Certificados de cursos de capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos similares a ser mantenidos y/o reparados del Técnico especializado.	Cumple
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato o declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 07 de agosto de 2.020.**

**** Obs.:* Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-**

1. **A MARCAR S.R.L., según nota Nº 429/20:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La firma individualizada no presentó el documento requerido, considerando que la falta de presentación del mismo no constituye causal de descalificación, sino que decae en el derecho de acceder al margen de preferencia, la oferta de la firma MARCAR S.R.L. seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe sin derecho a acceder al beneficio otorgado a los servicios de origen nacional.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **MARCAR S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

Empresa: MARCAR S.R.L.				
Monto Total Ofertado	143.960.000			
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (20% del total ofertado)	28.792.000			
Documentos Presentados	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 018 - GRUPO ROLON S.A. (Reparación de Monitor Multiparamétrico) 10/05/2019	0	880.000	880.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 019 - GRUPO INGENIO S.A. (Calibración de Electrobisturí) 16/05/2019	0	1.650.000	1.650.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 029 - Consejo local de salud M.R.A. (Reparación de sistema eléctrico de bomba de vacío) 14/06/2019	0	3.600.000	3.600.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 036 - Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A. (Mantenimiento del esterilizador por gas plasma) 28/06/2019	0	70.517.000	70.517.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 037 - Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A. (Mantenimiento del esterilizador por gas plasma de PQC) 28/06/2019	0	10.822.000	10.822.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 039 - Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A. (Mantenimiento preventivo tipo A del esterilizador por gas plasma) 11/07/2019	0	32.875.000	32.875.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Factura Nº 079 - SANATORIO FERNÁNDEZ (Reparación de maquina de anestesia) 17/10/2019	0	13.000.000	13.000.000	La factura corresponde al objeto del llamado
Total			**133.344.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Requisito: *Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018, 2019).*

Por tanto, la empresa: **MARCAR S.R.L., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE Nº 1

LOTE NRO: 1									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE (2) DOS VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e500, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	15.400.000	1	15.400.000	15.400.000
2	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	5.500.000	1	5.500.000	5.500.000
3	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	13.200.000	1	13.200.000	13.200.000
4	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	4.400.000	1	4.400.000	4.400.000
5	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	11.000.000	1	11.000.000	11.000.000
6	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	4.400.000	1	4.400.000	4.400.000
7	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1.540.000	1	1.540.000	1.540.000
8	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1.760.000	1	1.760.000	1.760.000
Oferta Lote Nº 1									**57.200.000**

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MARCAR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARCAR S.R.L., CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **MARCAR S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

LOTE Nº 2

LOTE NRO: 2									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 3 (TRES) VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e360, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	19.800.000	1	19.800.000	19.800.000
2	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	4.950.000	1	4.950.000	4.950.000
3	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	6.600.000	1	6.600.000	6.600.000
4	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	6.600.000	1	6.600.000	6.600.000
5	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	7.700.000	1	7.700.000	7.700.000
6	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	3.600.000	1	3.600.000	3.600.000
7	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	3.300.000	1	3.300.000	3.300.000
8	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	16.500.000	1	16.500.000	16.500.000
9	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	15.400.000	1	15.400.000	15.400.000
10	MARCAR S.R.L.	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	2.310.000	1	2.310.000	2.310.000
Oferta Lote Nº 2									**86.760.000**

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que la menor oferta económica no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **MARCAR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **MARCAR S.R.L., CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **MARCAR S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: MARCAR S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	3.233.771	MARCIANO JAVIER CARRERA GIMÉNEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	684.293	MARCIANO CARRERA DUARTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/20 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" ID Nº 383.838,** a la empresa:

MARCAR S.R.L.							
LOTE NRO: 1							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE (2) DOS VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e500, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	15.400.000	15.400.000
2	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
3	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	13.200.000	13.200.000
4	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
5	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
6	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	4.400.000	4.400.000
7	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	1.540.000	1.540.000
8	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS	Unidad	EVENTO	1	1.760.000	1.760.000
Oferta Lote Nº 1							**57.200.000**
LOTE NRO: 2							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 3 (TRES) VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e360, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	19.800.000	19.800.000
2	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
3	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
4	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
5	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	7.700.000	7.700.000
6	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
7	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
8	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	16.500.000	16.500.000
9	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	15.400.000	15.400.000
10	73171602-001	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000
Oferta Lote Nº 2							**86.760.000**
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN							**143.960.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 12 días del mes de agosto del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se adjunta:

1- El informe Técnico de fecha 05 de agosto elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-
2- El Dictamen Original Nº 126/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA

Hospital de Clínicas

Facultad de Ciencias Médicas - UNA – INTERNO 279

D.E.M N°155/2020

MEMORANDUM

A.:	Lic. Nerys Aguilar –Administrador del Hospital de Clínicas.
DE:	Ms. César Yegros, Jefe - Dpto. de Electromedicina.
FECHA:	24/08/2020
ASUNTO:	Evaluación técnica de la CD 26/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES MARCA NEWPORT, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS – EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID19"

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluaciones, a fin de remitir la evaluación técnica referente a la CD 26/2020. Se adjunta planilla de evaluación correspondiente.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M.- U.N.A.

Ing. César Yegros
Jefe del Dpto. de Electromedicina

D. Comité
P/A
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
04 AGO 2020
1719 Hora 12:25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
05-08-20
Nº 346 FIRMA
HORA 9'00 ACLARACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2.020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO PARA VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones técnicas
LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE (2) DOS VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e500, PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS		
1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE ANALOG PCB
2	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SENSOR DE ENTRADA DE FLUJO DE AIRE
3	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE KIT DE MANTENIMIENTO DE 5000hs
4	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SENSOR DE OXIGENO
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SERVOVALVULA
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE VALVULA SOLENOIDE DE EXHALACION
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE BATERIA 12V, 7.0 AH
8	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SOPORTE CON PROVISION DE RUEDAS, PINTURA

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones técnicas
LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 3 (TRES) VENTILADORES PULMONARES, MARCA NEWPORT, MODELO e360		
1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE KIT DE MANTENIMIENTO DE 5000 HORAS
2	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SENSOR DE FLUJO
3	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SENSOR DE OXIGENO
4	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE PLACA ELECTRONICA POWER SUPPLY AC/DC
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SINGLE BOARD COMPUTER
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE CABLE DE SENSOR DE FLUJO EXALATORIO
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION TARJETA DE MEMORIA FLASH SBC/GUI
8	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE SERVOVALVULA
9	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE ANALOG BOARD, CALIBRACION DE PARAMETROS
10	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE BATERIAS 12V, 7.0 AH

Documentos Requeridos	MARCAR S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparación de equipos biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. (2018, 2019).*	CUMPLE
Curriculum de funcionarios de al menos 1 (un) Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1 (un) Técnico especializado.	CUMPLE
Copia de Título Profesional que acredite como Ingeniero.	CUMPLE
Certificados de cursos de capacitación en mantenimiento y/o reparación de los equipos similares a ser mantenidos y/o reparados del Técnico especializado.	CUMPLE
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato o declaración bajo fe de juramento de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

MS. César Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - H.C

Dictamen N° 126/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 26/2020 "Mantenimiento Preventivo/Correctivo para Ventiladores Pulmonares, Marca Newport, pertenecientes al Hospital de Clínicas – En el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19". ID N° 383.838. –

FECHA : 7 de agosto de 2020.-

.....

Oferentes

1. Marcar S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo.-

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 2º, Resolución DNCP Nº 5695/2019).

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ ... ARMADOS
07/08/2020
Nº 354 FIRMA
HORA 9:37 ACLARACIÓN
Luis ... Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

—3—

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450460
450460

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIANO JAVIER CARRERA GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3233771, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 14:28

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **94761c3b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

—4—

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
450464
450464

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCIANO CARRERA DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 684293, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 11/08/2020 14:28

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **6f4f84a9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

—5—

San Lorenzo, 11 de agosto de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 12/08/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11/AGOSTO/2020
Nº 372 FIRMA
HORA 13:30 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - UNA